

Fecha: 09-02-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: 34 expulsiones en Torres del Paine encienden las alarmas de Conaf esta temporada

Pág.: 5
Cm2: 371,4
VPE: \$ 444.962

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Triuplicando el promedio de 10 procedimientos anuales desde 2012

34 expulsiones en Torres del Paine encienden las alarmas de Conaf esta temporada

● Pese a la amplia señalética y las condiciones aceptadas por los turistas al comprar sus entradas, la conducta imprudente persiste. Las autoridades recordaron que actividades como nadar en cuerpos de agua o fumar en senderos están estrictamente prohibidas bajo pena de sanción legal.



“
En un año son diez, más o menos, las expulsiones promedio que tenemos desde el 2012 que registramos hasta la fecha... y desde septiembre de esta temporada hasta enero, van alrededor de 34 expulsiones”

Mauricio Ruíz,
director regional de Conaf
Magallanes.

La Corporación Nacional Forestal (Conaf), ha encendido las alarmas tras el preocupante balance de infracciones registradas en el Parque Nacional Torres del Paine durante la presente temporada estival.

Mauricio Ruíz, director regional de la entidad, reveló que el comportamiento de algunos visitantes ha obligado a tomar medidas drásticas para proteger el patrimonio natural de la zona. Según las cifras entregadas, la situación ha escalado a niveles sin precedentes en comparación con los registros históricos de la última década.

Incremento record

Desde el año 2012, Conaf mantenía un promedio de diez expulsiones anuales por diversas faltas a la normativa del parque. Sin embargo,

este verano las cifras han sufrido un aumento explosivo que mantiene en alerta a las autoridades.

“Estamos bien preocupados por esa situación, ya que en un año son diez, más o menos, las expulsiones promedio que tenemos desde el 2012 que registramos hasta la fecha... y desde septiembre de esta temporada hasta enero, van alrededor de 34 expulsiones”, detalló Ruíz, subrayando que solo en el primer mes del año se registraron cinco operativos que involucraron a 14 personas.

Tolerancia cero frente al fuego

El principal motivo de estas expulsiones es el uso de fuego en lugares no habilitados, una falta grave que pone en riesgo inminente la flora y fauna local.

Ruiz fue enfático en señalar que ya no se están realizando advertencias previas, sino que se procede directamente a la salida forzosa de los infractores.

“Hay una legislación, que es la 20.653, que nos permite expulsar. Así que ahora ya no estamos teniendo mucha consideración, sino que expulsamos inmediatamente a través del apoyo de Carabineros y también con el Ministerio Público”, afirmó el director regional, agregando que muchos de estos visitantes han terminado imputados y obligados a pagar multas a Bomberos.

Restricciones estrictas al consumo de tabaco

Otro de los puntos críticos abordados por la autoridad fue el hábito de fumar dentro del parque. Ruíz explicó que el cigarrillo es una fuente



de calor probada como origen de incendios forestales en la zona, por lo que su uso está estrictamente limitado a puntos específicos, como las porterías, bajo vigilancia constante.

“Lo que no permitimos es que las personas fumen li-

brenmente. Eso está prohibido totalmente... el hábito es muy difícil de sacar”, reconoció Ruíz, insistiendo en que la señalética es clara y que los visitantes aceptan estas condiciones al momento de adquirir su entrada o consultar el sitio oficial del parque.